



Versión: 05

Código
GTM-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: **Jorge Eliecer Sanchez Alvarez** IDENTIFICACIÓN
 CIUDAD **Zambrano - Bolivar** FECHA **26-11-2025** REGIONAL **Bolivar** **73377349**
 DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: **Bolivar**
 NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: **7618886 DE 11/03/2025**

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE T.C.		CATERINE BAÑOS OCHOA	<i>[Signature]</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	<i>Shirley Gds.</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	<i>Shirley Gds.</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mihinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	<i>[Signature]</i>
CONTABILIDAD		MARIA JOSE CASTIBLANCO BARRIOS	<i>[Signature]</i>
TESORERÍA		CLAUDIA INES GAZABON ROMERO	<i>Claudia Gazabon R.</i>
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ACADÉMICA		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	<i>Shirley Gds.</i>
BIBLIOTECA		ALBA CECILIA BRAVO JAUREGUI	<i>[Signature]</i>
OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>		
OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>		
SUPERVISOR DE CONTRATO		SHIRLEY QUINTANA TEJEDA	<i>Shirley Gds.</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Jorge Sanchez A
Firma del Contratista



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 73377349 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Noviembre de 2025 a las 11:31:20

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://minventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.